



NIT: 891.855.130-1



Rad: 202610130007811
Fec: 19-MAR-2026 11:4
Dest: JUAN CARLOS TORRES PONGUTA
Rem: SECRETARÍA DE HACIENDA
Fol: 1 | Anex: 0 | Ver: 0a9ed



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3601	Fecha:	12-12-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	JUAN CARLOS TORRES PONGUTA, SUSANA RAMÍREZ COLMENÁREZ		
Nit - Cc:	1177666, 46364271		
Predio Numero	0102000001350904900000109 (010201350109904)		
Dirección Del Inmueble	C 29A K 10 Bis K 10A Ap 302		
Dirección De Cobro	C 29A K 10 Bis K 10A Ap 302		
Matrícula inmobiliaria	095-107737		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que se hace el llamado al señor **JUAN CARLOS TORRES PONGUTA, SUSANA RAMÍREZ COLMENÁREZ** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía, **1177666, 46364271, respectivamente;** quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000001350904900000109 (010201350109904)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial-Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matrícula inmobiliaria No. **095-107737**, registra dirección **C 29A K 10 Bis K 10A Ap 302** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**

Que el predio identificado con código catastral No. **0102000001350904900000109 (010201350109904)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0102000001350904900000109 (010201350109904)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-107737 y dirección **C 29A K 10 Bis K 10A Ap 302** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0102000001350904900000109		1.177.668		202356141		0		41		72	
Propietario				Años a pagar		Dirección		C 29A K 10 Bis K 10A Ap 302			
JUAN CARLOS TORRES PONGUTA				2023 a 2025		Avalúo		\$ 100,417,000			
Código Postal				Paguo Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado	
Matricula Inmobiliaria		095-107737		17/01/2024		2022		29/08/2022		\$ 8,375,288	
Año	% de Imp.	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aportes	Sub Corrientes	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.006	83,285,000	559,710	396,359	0	0	11,194	0	0	11,194	667,263
2024	0.006	97,492,000	584,952	209,710	0	0	11,699	0	0	11,699	806,381
2025	0.007	100,417,000	702,919	76,712	0	0	14,058	0	0	14,058	793,689
TOTALES			1,847,581	682,781	0	0	36,951	0	0	36,951	2,567,313

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de diciembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de ImpuestosProyectó: Diego M. Contratasta
Revisó: Hector R. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se presenta en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No.

RESOLUCION 3601 del 12 de Diciembre 2025

servientrega
Mundo de Soluciones

Este documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No2 273025443

Tipo	# Folios	# Anexos
☐ Notificaciones	—	—
☐ Citaciones a diligencias varias	—	—
☐ Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Vr. Total:

Vr. Total:

DG-6-CL-10M-F-68 V.4



servientrega

Servientrega S.A.NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110/15

Quién Entrega:

Fecha: 25 / 3 / 2026 09 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 3 / 2026



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273025443

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido		
—	—	—	Rehusado	2	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
			DIA / MES / AÑO / HORA		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025443



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO

SOX
73
SD1

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO
BOYACA F.P.: CREDITO
NORMAL M.T.: TERRESTRE

C 29A K 10 BIS K 10A AP 302

Nombre: JUAN CARLOS TORRES PONGUTA

Teléfono: 3106729531

País: COLOMBIA

email: Dato no suministrado por el cliente

D.I./NIT: 1177666

Cód. Postal: 152210233

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3601 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 001 de la Secretaría de Transportes, Licitación No. 1779 de Bogotá, D.C.

DESTINATARIO



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
Desconocido			Rehusado			No reside		
No reclamado			Otro (indicar cual)					

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBI CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.

27 ABR 2010

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2182337983



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 14 / 4 / 2026 11 : 00

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182337983

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					

Dice Contener: 2273025443

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL

Manual de Transporte: Versión No. 005 de Marzo 2001. MARCA: Versión No. 178 de Sept. 2001.

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

2230946

Información Envío

No. de Guía Envío 2273025443

Fecha de Envío

25

3

2026

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15- 13		
			Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JUAN CARLOS TORRES PONGUTA		
	Dirección	C 29A K 10 Bis K 10A Ap 302		
			Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

14

4

2026

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad

No. Referencia Documento

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
ISAIAS CASAS VERGEL		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.04.14 11:00:37 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	4	2026	11	0	2182337983
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2